



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MECUC**

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 28 de noviembre de 2024

Señor Patrullero (R)  
ALVARO ARENAS RODRIGUEZ  
CC. 1090383990 de Cúcuta  
Calle 3 No. 2 – 15, Barrio San Jerónimo  
Ciudad

Asunto: Citación a fin de cumplir notificación personal resolución No. 0729 del 26-11-2024.

De manera atenta me permito solicitar al señor Patrullero ALVARO ARENAS RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.383.990 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación a diligencia de notificación personal en la Oficina del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24 del barrio San Mateo de esta ciudad, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 11:50 AM y 2:30 a 6:00 PM, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 0729 del 26/11/2024.

Se le suministra el correo electrónico [mecuc.gutah-gruno@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah-gruno@policia.gov.co) abonado telefónico 3175768973 del responsable de Nómina MECUC, para que tome contacto durante el plazo establecido y se nos informe en dado caso a fin de trasladarnos a las instalaciones de su residencia y poder realizar la notificación personal.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente se procederá a notificar el acto administrativo por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo  
Teléfono: 5754780 ext 266122  
[mecuc.gutah@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**